

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

759. RESOLUCIÓN Nº 2372 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL PRIMER TRIMESTRE, AÑO 2018.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28442/2018, en virtud de Orden de la Consejera de Hacienda, registrada al número 16 de fecha 17 de octubre de 2016, que delega esta atribución en el Viceconsejero de Hacienda (BOME número 5383 de 15 de octubre de 2016), **VENGO EN DISPONER**

Aprobación provisional del padrón de la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondiente al ejercicio: PRIMER TRIMESTRE, EJERCICIO 2018 , siendo su importe total:

UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO EUROS. (1.838.361,65).

Melilla 25 de julio de 2018,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez